

Departamento de Servicios Generales, 13 de Mayo de 2016  
Lic. Abr. 03/2016

### **Aclaración N° 5**

**PREGUNTA 1** – Queremos saber si existe alguna obligatoriedad sobre si el servicio debe ser brindado en oficinas de la ANV o si por el contrario no hay inconvenientes en que el asesoramiento sea brindado desde la consultora, obviamente con las visitas que sean necesarias para el óptimo cumplimiento del mismo.

**RESPUESTA** - *El servicio de revisión documental se brinda actualmente en instalaciones de ANV, entre otros motivado por la propia naturaleza de dicha actividad.*

*El asesoramiento tributario en la actualidad se realiza de manera presencial (previa agenda y coordinación de disponibilidad de los técnicos) o por vía electrónica en caso de consultas puntuales que puedan ser resueltas por esa vía.*

*En el caso de asesoramiento tributario a la institución, vinculado a proyectos y normativa vinculada a Ley 18.795, se procede de igual manera.*

*No obstante lo anterior, este es un elemento a formular por parte del oferente en su propuesta.*

*Información complementaria al respecto está disponible en otras aclaraciones publicadas en las web de ANV y Compras Estatales.*

**PREGUNTA 2** – En caso de que se deba brindar en las oficinas de la ANV tienen estimado cuántas horas diarias requeriría.

**RESPUESTA** – *El horario de atención al público de la Oficina del Inversor es de 11 a 17 horas. Información complementaria al respecto está disponible en las aclaraciones anteriores.*

**PREGUNTA 3** – Necesitaría consultar si tienen algún procedimiento para el manejo de conflicto de intereses en relación a la presentación de los proyectos.

En caso de que la firma adjudicada para la realización del trabajo presente un proyecto, cómo se manejan? Hay algo previsto para evitar un conflicto de intereses?

**RESPUESTA** – *No podrá la empresa que resulte adjudicataria, -ni sus representantes, directores, empleados, asesores o personas físicas o jurídicas vinculadas jurídicamente con la empresa adjudicataria -, presentar proyectos ante la Oficina del Inversor, por conflictos entre el interés público y particular.*

**Roxana L. Nario**

Jefe Dpto. Servicios Generales  
Agencia Nacional de Vivienda

[licitaciones@anv.gub.uy](mailto:licitaciones@anv.gub.uy)